**SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

En El Tuito, Cabecera Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, en punto de las 15:00 quince horas, del día 01 primero de Julio del 2019 dos mil diecinueve, día y hora señalado para que tenga verificativo en el Auditorio de la Casa de la Cultura, la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a la cual fueron convocados todos los C. C. Munícipes Propietarios L.T. María Graciela Orozco Belman, Manuel Ramos Castillón, María Luisa Guerra Joya, Profa. Evangelina Joya Rodríguez, José Ángel Lorenzo Castillón, Lourdes Olivera Moreno, Celeste Lorenzo Lorenzo, Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez, Lic. Juan Diego Campos Rodríguez, Síndico Municipal y que fue presidida por el Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Presidente Municipal, encontrándose presente el Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Secretario General del Ayuntamiento.

La Sesión se realizó al tenor del siguiente:

 ORDEN DEL DÍA

**I.** Lista De Asistencia Y Declaración Del Quórum Legal.

**II.-** Aprobación Del Orden Del Día

**III.-** Se somete a aprobación del ayuntamiento en pleno la suscripción del Convenio De Coordinación Y Colaboración Administrativa En Materia de Registro Federal y Estatal De Contribuyentes, así como de intercambio de información fiscal de padrones, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y el Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”; y por la otra, el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a través del Ayuntamiento Constitucional del mismo, representado por los CC. en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Y Encargado de La Hacienda Municipal, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente se les denominará como “El Municipio”.

**IV.-** Se somete a aprobación del Ayuntamiento en pleno la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación De Multas Impuestas en Materia de Estacionamientos, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se les denominará como “La Secretaría”, y por la otra el Municipio De Cabo Corrientes, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos Presidente Municipal Secretario

General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal a quienes en lo subsecuente se le denominará como “El Municipio”.

**V.-** Se somete a aprobación a aprobación del Ayuntamiento la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de La Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los Ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodriguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General De Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”, y por la otra el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal, a quienes en lo subsecuente se le denominará como “El Municipio”.

**VI.-** Se somete a aprobación del ayuntamiento en pleno la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas por Infracciones Cometidas a la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, que celebran por una parte, El Gobierno del Estado de Jalisco por Conducto de La Secretaría de La Hacienda Pública, representado por los ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de La Hacienda Pública Y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”, y por la otra el Municipio De Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos Presidente Municipal Síndico Municipal Secretario General Encargado de La Hacienda Municipal a quienes en lo subsecuente se le denominará como “El Municipio”.

**VII.-** Asuntos Generales.

**VIII.-** Clausura De La Sesión.

**PUNTO UNO:** En el desahogo del presente punto se pasó lista de asistencia, estando presente el Presidente Municipal Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, así como también el Síndico Municipal, Lic. Juan Diego Campos Rodríguez, y los C. C. Regidores L.T. María Graciela Orozco Belman, C. Manuel Ramos Castillón C. María Luisa Guerra Joya, Profa. Evangelina Joya Rodríguez, C. José Ángel Lorenzo Castillón, C. Lourdes Olivera Moreno, Lic. Noé Rodríguez Ramos, C. Celeste Lorenzo Lorenzo, Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez, verificándose que existe Quórum legal.

**PUNTO DOS:** En este punto del orden del día el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, procedió a dar lectura al Orden del Día, misma que fue **Aprobada por Mayoría Absoluta de Votos**; por los C.C. Regidores.

**PUNTO TRES:** En el desahogo de este punto del orden del día el Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, en su carácter de Presidente Municipal solicita la Aprobación del Ayuntamiento en pleno para la suscripción del Convenio De Coordinación Y Colaboración Administrativa En Materia de Registro Federal y Estatal De Contribuyentes, así como de intercambio de información fiscal de padrones, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y el Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”; y por la otra, el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a través del Ayuntamiento Constitucional del mismo, representado por los CC. Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Lic. Juan Diego Campos Rodríguez y L.C.P. J. Carlos Rubio Carrillo, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Y Encargado de La Hacienda Municipal, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente se les denominará como “El Municipio”.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos,** la suscripción del Convenio De Coordinación Y Colaboración Administrativa En Materia de Registro Federal y Estatal De Contribuyentes, así como de intercambio de información fiscal de padrones, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y el Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”; y por la otra, el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a través del Ayuntamiento Constitucional del mismo, representado por los CC. Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Lic. Juan Diego Campos Rodríguez y L.C.P. J. Carlos Rubio Carrillo, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Y Encargado de La Hacienda Municipal, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente se les denominará como “El Municipio”.

**PUNTO CUATRO:** En el desahogo de este punto del orden del día el Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, en su carácter de Presidente Municipal solicita la Aprobación del Ayuntamiento en pleno para la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación De Multas Impuestas en Materia de Estacionamientos, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se les denominará como “La Secretaría”, y por la otra el Municipio De Cabo Corrientes, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Lic. Juan Diego Campos Rodríguez y L.C.P. J. Carlos Rubio Carrillo, Presidente Municipal Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal a quienes en lo subsecuente se le denominará como “El Municipio”.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores Votaron en el siguiente tener**, 4 votos a favor y 7 en contra NO SE APROBO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

**PUNTO CINCO:** En el desahogo de este punto del orden del día el Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, en su carácter de Presidente Municipal solicita la Aprobación del Ayuntamiento en pleno para la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de La Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los Ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodriguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General De Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”, y por la otra el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Lic. Juan Diego Campos Rodríguez y L.C.P. J. Carlos Rubio Carrillo, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal, a quienes en lo subsecuente se le denominará como “El Municipio”.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos,** la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de La Secretaría de la Hacienda Pública, representado por los Ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodriguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de la Hacienda Pública y Director General De Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”, y por la otra el Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras, Lic. Juan Diego Campos Rodríguez y L.C.P. J. Carlos Rubio Carrillo, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal, a quienes en lo subsecuente se le denominará como “El Municipio”.

**PUNTO SEIS:** En el desahogo de este punto del orden del día el Ing. Prisciliano Ramírez Gordian, en su carácter de Presidente Municipal solicita la Aprobación del Ayuntamiento en pleno para la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas por Infracciones Cometidas a la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, que celebran por una parte, El Gobierno del Estado de Jalisco por Conducto de La Secretaría de La Hacienda Pública, representado por los ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de La Hacienda Pública Y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”, y por la otra el Municipio De Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos Presidente Municipal Síndico Municipal Secretario General Encargado de La Hacienda Municipal a quienes en lo subsecuente se le denominará como “El Municipio”.

Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los C.C. Regidores, **Aprobaron 9 Votos a favor y 2 en contra,** la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas por Infracciones Cometidas a la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, que celebran por una parte, El Gobierno del Estado de Jalisco por Conducto de La Secretaría de La Hacienda Pública, representado por los ciudadanos C.P.C. Juan Partida Morales y Mtro. Mario Eduardo Rodríguez Ponce, en sus respectivos caracteres de Secretario de La Hacienda Pública Y Director General de Ingresos, que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como “La Secretaría”, y por la otra el Municipio De Jalisco, por conducto del Ayuntamiento, representado en este acto por los ciudadanos Presidente Municipal Síndico Municipal Secretario General Encargado de La Hacienda Municipal a quienes en lo subsecuente se le denominará como “El Municipio”.

**VII.-** Asuntos Generales.

**En desahogo de este punto del orden del día hace uso de la palabra el Regidor Manuel Ramos Castillón:**

Para darle las gracias al Presidente Municipal de parte de los habitantes de poblado de Mascotita.

También informa que el Comisariado está haciendo la obra de la bajada de Yelapa y dice que en unas 2 semanas se concluye haciendo una Invitación a sus compañeros Regidores para que asistan a la inauguración.

**En desahogo de este punto del orden del día hace uso de la palabra la Regidora Evangelina Joya Rodríguez:**

Para agradecer al Presidente Municipal por el apoyo en las Fiestas Patronales de Tehuamixtle.

También Agradece al Presidente el apoyo prestado a la Escuela Primaria “Josefa O. de Domínguez”, en relación al problema que se tenía con el drenaje, así como al personal de departamento de servicios públicos municipales y obras públicas, por su disposición durante 3 días que pasaron trabajando para solucionar el problema.

**En desahogo de este punto del orden del día hace uso de la palabra la Regidora María Graciela Orozco Belman:**

Para preguntar al Presidente que va a pasar con el agua ya que hay muchas quejas todavía del mal servicio, también expone que las calles del Municipio se encuentran muy dañadas.

**En desahogo de este punto del orden del día hace uso de la palabra la Regidora María Luisa Guerra Joya:**

Para informar que las lámparas del alumbrado público en la localidad de Corrales están prendidas día y noche, menciona que el camino Sauceda-Corrales ya iniciaron la rehabilitación, también pide se le dé la calendarización de la desazolvada para avisar con tiempo a los interesados y estén preparadas, así mismo hace del conocimiento que los habitantes del poblado de El Refugio Suchitlan, los invitan a sus Fiestas Patronales el día 4 de Julio.

**En desahogo de este punto del orden del día hace uso de la palabra la Regidora Karla Miguel Valdez Ramírez:**

Para Solicitar al Presidente y sus Compañeros Regidores que todos lo que se apruebe en Cabildo se haga un resumen y dé a conocer a la ciudadanía para que estén enterados de lo que se aprueba en cada reunión, porque las sesiones hay ocasiones que son muy largas y las personas no las ven cuando se trasmiten hasta el final.

Hace mención que le hicieron una petición los habitantes del Llano de Los Laureles, sobre varios conflictos como son: revisión de drenaje, poste de luz, división uso de terreno revisar invasión y todo turnarlo a la comisión para su revisión.

**En desahogo de este punto del orden del día hace uso de la palabra la Regidora Celeste Lorenzo Lorenzo:**

Para agradecer al Presidente por el apoyo brindado a los raicilleros con transporte a la Ciudad de Guadalajara, invita a las Compañeras Regidoras Karla y Graciela, para que acompañen a las reuniones de los raicilleros ya que esto es un paso muy importante para ellos.

Agradece al departamento de servicios públicos el apoyo que le brinda cada que requiere de sus servicios, manifestando que siempre le han dado solución casi de inmediato.

Hace del conocimiento que en Yelapa se cometió un robo, se sabe quién cometió este delito se pidió el apoyo a la Delegada para que diera fe de los hechos, pero no se tuvo respuesta.

**En desahogo de este punto del orden del día hace uso de la palabra la Regidora Lourdes Olivera Moreno:**

Dando las gracias al Presidente por el apoyo con el vehículo que traslado a los raicilleros al evento que se llevó a cabo en la Ciudad de Guadalajara, mencionando que es una lástima que las autoridades no los acompañen pero que Cabo Corrientes, fue representado por las Regidoras que estuvieron presentes, también hicieron mucho hincapié que todo productor que se dedique a esto y no este agremiada a esa Asociación no va a tener apoyos ni podrá vender su raicilla.

En otro asunto dice que llovió y subió el nivel del agua y al parecer ya no hay tanto problema, eso nos pone contentos, pero pide se reúna la comisión para tratar el asunto del agua inmediatamente y hacer gestiones con el gobierno federal y estatal para que en este año se solucione este gran problema y no esperar hasta mayo para volver a quejarnos y ver qué hacer.

**En desahogo de este punto del orden del día hace uso de la palabra el Regidor Noé Rodríguez Ramos:**

Para retomar el asunto de la compañera Lourdes y recordándoles que somos un órgano legislativo y ubicar cual es nuestra función, en la sesión pasada se aprobaron varios reglamentos entre ellos el del agua, creo que vale la pane hacer un reconocimiento al trabajo que realizamos para la formulación y aprobación de esos reglamentos y darle el valor que merecen y dar el paso que sigue de estar en disposición de realizar las acciones conforme a derecho corresponden sin afectar a los derechos de los ciudadanos, para unas cosas si son tomadas en cuenta nuestras normas cuando nos conviene y cuando no, nos saltamos lo que aquí aprobamos no le dan el valor al trabajo que hacemos, somos un organismo operador que puede accionar y en su momento sancionar.

El agua otro problema en Quimixto se prestó un lugar para el tanque de abastecimiento en Quimixto y no se hicieron las formalidades correspondientes, la familia amenazo con quitar el tanque, todo esto se derivó porque los habitantes de Quimixto están haciendo un proceso de automatización de su sistema del agua.

En otro asunto y con la personalidad de Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción y con fundamento en el III párrafo artículo 13 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, que a la letra dice es obligación del Síndico y de los Regidores poner en conocimiento del Ayuntamiento las omisiones o irregularidades que advierta de la Administración Pública Municipal a fin de que se tomen los acuerdos correspondientes, igualmente con fundamento en el artículo 18 fracción IV del ordenamiento municipal, está señalada como facultad de los regidores solicitar en sesión de ayuntamiento sobre cualquier informe de los trabajos de las comisiones de alguna dependencia municipal de los servidores públicos municipales la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero o patrimonial del municipio, así como tener copias certificadas de los mismos, por ahí un recordatorio señor secretario una petición que le hice.

Al respecto es del dominio público cambios o movimientos del personal que en fechas recientes sean dado en la administración pública municipal, derivado de lo antes expuesto señor presidente le solicito nos informe de ser posible la motivación o razones que tuvieron para darse esos cambios ya que como resultado de los mismos pudieron verse afectado el presupuesto de egresos que aquí mismo aprobamos, si es posible tener una respuesta.

Igualmente tengo el conocimiento de una solicitud de licencia para ausentarse de sus labores de un funcionario por 3 meses, les recuerdo que dentro de las facultades y obligaciones del ayuntamiento en capitulo II en el artículo 9 son obligaciones del ayuntamiento entre otras con el numero 23 señalado conceder licencia para separarse por un tiempo mayor de 60 días naturales a los servidores públicos, de tal forma que de ser cierto esa licencia debió pasar por este cabildo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 16:13 trece horas con siete minutos del día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Presidente Municipal Síndico Municipal**

**Ing. Prisciliano Ramírez Gordian Lic. Juan Diego Campos Rodríguez**

**Regidores Asistentes**

**L.T. María Graciela Orozco Belman C. Manuel Ramos Castillón**

**C. María Luisa Guerra Joya Profa. Evangelina Joya Rodríguez**

**C. José Ángel Lorenzo Castillón C. Lourdes Olivera Moreno**

**Lic. Noé Rodríguez Ramos C. Celeste Lorenzo Lorenzo**

**Dra. Karla Miguel Valdez Ramírez**

 **Secretario General**

 **Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras**